

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de agosto de 2019

Solicitud Folio: 00787919

Información Pública Unidad de Transparencia SE/UT/035/2019

C. DAVID LOREZ GLORIA PRESENTE .-

Información solicitada:

"De los funcionarios integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, cuántos tienen especialidades (doctorados, maestrías, grados académicos de especialización) en el área penal, fiscal, Derechos Humanos, en el Nuevo sistema de Justicia Penal. Incluir listado de nombres y si tiene alguna especialización en estas áreas."

Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infomex el día 10 de julio de 2019, a la que se le asignó el folio número 00787919 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, 95 y, 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que:

En primer lugar, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Sistema Estatal se integra por:

- I. Los integrantes del Comité Coordinador;
- II. El Consejo de Participación Ciudadana, y
- III. Los municipios, quienes concurrirán a través de sus representantes.

Asimismo, se le informa que, los integrantes del Comité Coordinador conforme a lo establecido en el artículo 10 de la citada Ley, son los siguientes:

- I. El Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Auditoría Superior del Estado;
- III. El titular de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado;
- IV. El titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas;
- V. El Presidente del Consejo de la Judicatura;
- VI. El Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y
- VII. El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

(844) 688 21 78





Ahora bien, con relación a su solicitud de información planteada por usted, se hace de su conocimiento que, esta Unidad de Transparencia solamente puede proporcionarle la información respecto de los funcionarios públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo cual se le informa que, el Mtro. José Manuel Gil Navarro, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuenta con Posgrado en Política y Derecho Ambiental Internacional y Posgrado en Derecho Electoral, asimismo, se le informa que el Mtro. Mauricio Contreras Montoya, Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuenta con Posgrado en Administración y Liderazgo.

Respecto al conjunto de funcionarios públicos de las dependencias, municipios y entidades que conforman el Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, puede realizar la consulta de información a través del sitio web de cada uno de ellos en el apartado de transparencia o bien a través de los siguientes links:

Auditoría Superior del Estado de Coahuila:

https://www.asecoahuila.gob.mx/curriculums-y-perfiles-por-puesto/

Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado:

http://www.fiscaliageneralcoahuila.gob.mx/

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas:

http://www.coahuilatransparente.gob.mx/articulos/curriculumTitular.cfm?dep=SECOMAC

Consejo de la Judicatura:

https://www.pjecz.gob.mx/content/uploads/2017/12/transparencia-21-VIII-miriam-cardemas-cantu.pdf

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública:

http://www.icai.org.mx/transparencia/17-articulos/articulo-21/39-perfil-de-los-puestos-y-curriculum-vitae

Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza:

https://www.tjacoahuila.org/assets/21-viii.pdf

Asimismo, se le informa que, conforme a lo establecido en el artículo 16 y 18 de la citada Ley, el Consejo de Participación Ciudadana está integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan

(844) 688 21 78







destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción y será la Comisión de Selección el encargado de nombrar al Consejo de Participación Ciudadana, por lo anterior se le comunica que, la información requerida en su solicitud de acceso a la información puede consultarla a través del siguiente link:

https://www.comisionseacoahuila.mx/index.php

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Página 3 de 3

C.c.p. Lic. José Manuel Gil Navarro. Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva. C.c.p. Archivo

(844) 688 21 78